Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

CERTIFICACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN

Contrato Número: 640 de 2023

Fecha del Contrato 7/ 12 / 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión y demás documentos y normas que regulan la materia respecto de las obligaciones del supervisor, presento el informe final de ejecución del contrato:

Celebrado con BOYRA SA Identificado con la CC, NIT o RUT 830100010 - 4

Cuyo objeto es:

Adquirir la actualización de la membresía IPV6, de acuerdo con el Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Gobernanza de las Tecnologías de la Información en el cumplimiento de la misionalidad de la SUPERSERVICIOS a nivel Nacional

FECHA DE INICIO: 11 (DÍA) / 12 (MES) / 2023 (AÑO)

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 (DÍA) / 12 (MES) / 2023 (AÑO)

VALOR INICIAL: $ 11.819.860,00

VALOR ADICIONES: $ 0,00

VALOR REDUCCIONES $ 0,00

VALOR TOTAL: $ 11.819.860,00

VALOR PAGADO: $ 0,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO: $ 11.819.860,00

VALOR EJECUTADO: $ 11.819.860,00

VALOR A LIBERAR POR LA SSPD: $ 0,00

Durante el plazo de ejecución del contrato el contratista

- ☑ cumplió
- ☐ no cumplió
- ☐ cumplió parcialmente.

con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato.

Observaciones: El servicio prestado fue

- ☑ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo

Se deja constancia que el contratista

- ☑ cumplió
- ☐ no cumplió

Con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/02, respecto al pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones , riesgos profesionales, modificado por el artículo 9 de Ley 828/03 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 .

Dejo constancia que verifiqué la carpeta contractual y que todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, se encuentran digitalizados y asociados al expediente. Así mismo, certifico que el contratista no tiene usuario activo para ninguna de las aplicaciones de la Entidad a partir de la fecha.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 18 del mes de 12 de 2.023

DIEGO ARMANDO MORENO MARIN
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Diego Armando Moreno - Profesional Especializado Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Revisó: Joana Urdaneta - Profesional Especializado Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones